

Módulo 1 Conceptos básicos y Buenas prácticas 19 y 20 de mayo 2022

Morelia, Michoacán













REGLAS BÁSICAS

- 1. TODAS Y TODOS PRESENTES Y CON CÁMARAS PRENDIDAS (Si su conexión lo permite).
- 2. A NO SER QUE ESTÉ PARTICIPANDO, MANTENER EL MICRÓFONO APAGADO.
- 3. ESTAR PENDIENTES EN TODO MOMENTO YA QUE EL CURSO REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA QUE ELEGIRÁ AL AZAR.
- RESPETAR EL HORARIO DEL CURSO.
- 5. EN CASO DE TENER ALGUNA PREGUNTA, LEVANTAR LA MANO.
- 6. RESPETAR LAS OPINIONES, IDEAS Y COMENTARIOS DE LAS DEMÁS PERSONAS.
- 7. INTERVENCIÓN CONCISA Y CONCRETA.
- 8. UNA CONVERSACIÓN A LA VEZ.





EVALUACIÓN INICIAL

Enlace:

https://forms.gle/quoqt4E3C4JkFBjH9



OBJETIVO DEL CURSO

Generar un cambio conductual en las organizaciones fortaleciendo sus prácticas corporativas encaminadas hacia una cultura ética e integra que facilite el combate a la corrupción, la prevención de riesgos penales y administrativos, así como la afectación en la reputación de las organizaciones.





INTRODUCCIÓN

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SNA)

Se reforma

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS

PENALES

RESPONSABILIDAD PENAL PARA LA PERSONA JURÍDICA

Las persona moral será penalmente responsable de los delitos cometidos a su nombre, por su cuenta, en su beneficio o a través de los medio que la misma proporcione, cuando se haya determinado que además existió inobservancia del debido control dentro de la empresa.

Se crea

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PARA PARTICULARES

Las personas morales serán sancionadas cuando los actos vinculados con faltas administrativas graves sean realizados por personas físicas que actuén a nombre o representación de la misma y pretendan obtener mediante tales conductas beneficios para dicha persona moral.

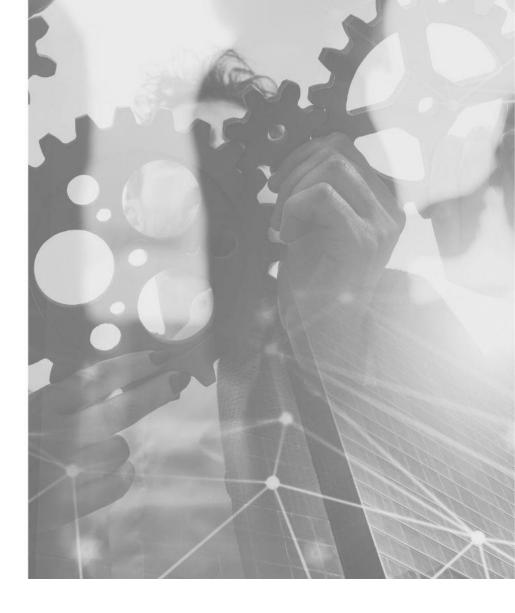


FALTAS ADMINISTRATIVAS

LGRA 66 AL 72

- SOBORNO
- PARTICIPACIÓN ILÍCITA
- TRÁFICO DE INFLUENCIAS
- UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA
- OBSTRUCCIÓN DE FACULTADES DE INVESTIGACIÓN
- COLUSIÓN
- USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS
- CONTRATACIÓN INDEBIDA



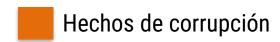


DELITOS PARA LA P.J.

CPF 11 BIS.

- COHECHO
- TRÁFICO DE INFLUENCIAS
- FRAUDE.
- DEFRAUDACIÓN FISCAL.
- EMISIÓN DE COMPROBANTES FISCALES QUE AMPAREN OPERACIONES INEXISTENTES, FALSAS O ACTOS JURÍDICOS SIMULADOS.
- OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.





SANCIONES

1. DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

2. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

3. SANCIÓN ECONÓMICA

4. INHABILITACIÓN PARA PARTICIPAR EN CONTRATACIONES PÚBLICAS



OBLIGACIONES VS. COMPROMISOS

VS.

OBLIGACIONES CUMPLIMIENTO

NORMA JURÍDICAS

REGULACIÓN INTERNACIONAL

NORMAS EXTRATERRITORIALES

COMPROMISOS INTEGRIDAD

CERTIFICACIONES Y DISTINTIVOS

NORMATIVIDAD INTERNA

CLAÚSULAS CONTRACTUALES



Fuente: Elaboración propia

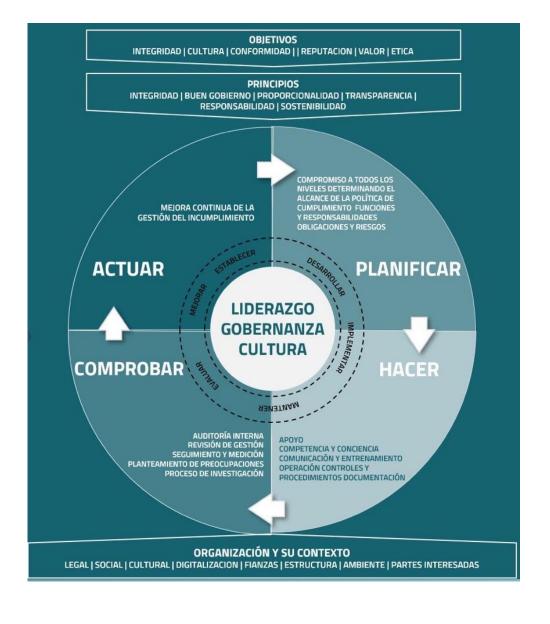
ESTÁNDARES INTERNACIONALES





Fuente: Elaboración propia con información de

ISO 37301:2021
SISTEMAS DE GESTIÓN
DE CUMPLIMIENTO
NORMATIVO





Fuente: Esquema ISO 37301:2021

confeccionado por WCA





Fuente: Elaboración propia

ELEMENTOS DE LAS POLÍTICAS DE INTEGRIDAD

Manual de organización y procedimientos

Código de conducta

Sistemas de control, vigilancia y auditoría

Sistemas de denuncia

Sistemas y procesos adecuados de entrenamiento y capacitación

Políticas de recursos humanos

Mecanismos que aseguren la transparencia y publicidad



BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE INTEGRIDAD



PROGRAMA VS. SISTEMA

PROGRAMA

Conjunto de elementos que buscan un objeto común, integrando una serie de requisitos, comprobables a modo check-list.

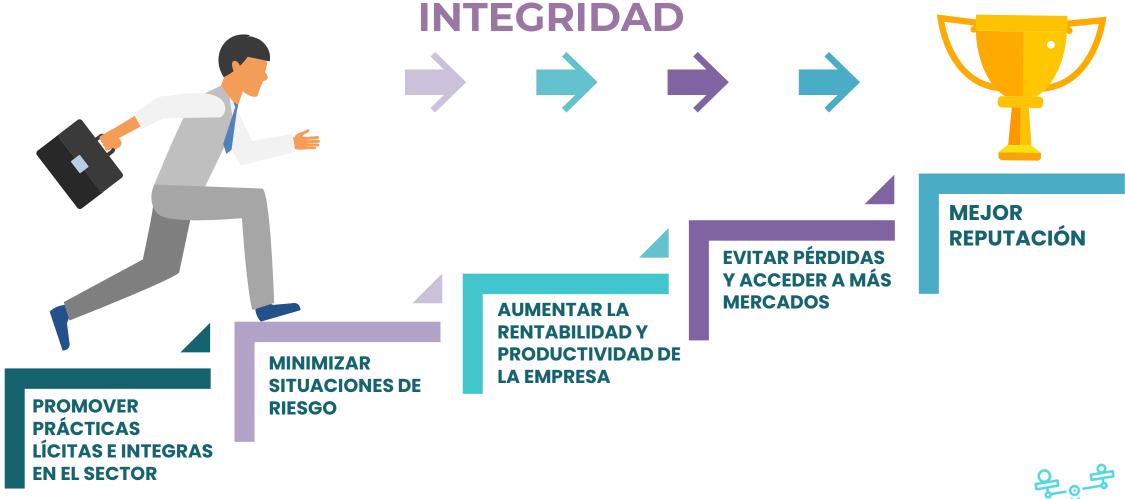
Son modelos lineales de compliance.

SISTEMA

Conjunto de elementos organizativos y de gestión enlazados entre sí, que alcanzan como conjunto objetivos que no pueden cubrir individualmente. Se debe acreditar la razonabilidad de cada elemento.



BENEFICIOS DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE





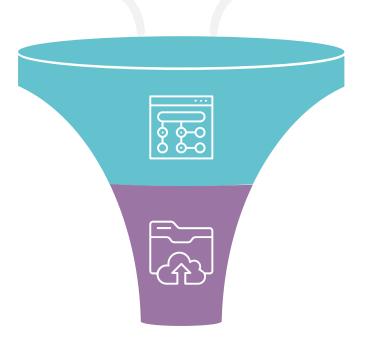
LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON BUENAS PRÁCTICAS EN INTEGRIDAD CORPORATIVA

MEJORES PRÁCTICAS

INTEGRIDAD

BENEFICIOS

Es una importante guía para que las MIPYMES mexicanas puedan implementar herramientas y procesos probados al interior de su organización.



BENEFICIOS

Ayuda a avanzar en la implementación de una política de integridad en México.



El Pacto Mundial sugiere que las buenas prácticas de las empresas consideren los siguientes tres elementos al implementar el Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno:

1.Acción interna. Como primera y elemental medida, se deben introducir políticas y programas anticorrupción dentro de las organizaciones y operaciones de negocio.

2.Acción externa. Las empresas deben informar sobre su trabajo de lucha contra la corrupción en la Comunicación de Progreso (COP), y compartir experiencias y buenas prácticas a través de la presentación de ejemplos y estudios de caso.

3.Acción colectiva. Las empresas deben colaborar con sus pares y otros grupos de interés (stakeholders).



ACTIVIDAD 1 PRINCIPIO 10 PACTO MUNDIAL

Dialoguemos como implementar el principio 10 del Pacto Mundial - Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.





ELEMENTOS DE LAS POLÍTICAS DE INTEGRIDAD

Manual de organización y procedimientos

Código de conducta

Sistemas de control, vigilancia y auditoría

Sistemas de denuncia

Sistemas y procesos adecuados de entrenamiento y capacitación

Políticas de recursos humanos

Mecanismos que aseguren la transparencia y publicidad



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Realizar un análisis inicial sobre los riesgos de corrupción que incluya si la empresa tiene interacción o no con personas servidoras públicas.

Incluir una evaluación de riesgo de corrupción en proveedores, contratistas, intermediarios y socios comerciales.

Establecer procedimientos que permitan entender la cadena de mando y el rol que desempeñan las personas que colaboran en la organización.

Desarrollar alertas de comportamiento para proveedores y socios comerciales que ayuden a identificar y mitigar posibles riesgos de corrupción.

Realizar mapeos para identificar áreas vulnerables en la estructura de la organización, que sirvan de base para las políticas y procedimientos.

Registrar en políticas y procedimientos señales de alerta de riesgo particulares de la empresa.

Incluir última fecha de actualización en procedimientos y documentos normativos.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Establecer mecanismos de supervisión en procesos de alto riesgo.

Definir lineamientos para la contratación de abogados externos, contadores u otros profesionistas para elaborar/implementar acciones de integridado de la contratación de abogados externos, contadores u otros profesionistas para elaborar/implementar acciones de integridado de la contratación de abogados externos, contadores u otros profesionistas para elaborar/implementar acciones de integridado de la contratación de abogados externos, contadores u otros profesionistas para elaborar/implementar acciones de integridado de la contratación de abogados externos, contadores u otros profesionistas para elaborar/implementar acciones de integridado de la contratación de abogados externos, contadores u otros profesionistas para elaborar/implementar acciones de integridado de la contratación de la contratación

Incluir cláusulas anticorrupción en contratos.

Contacto con Cámaras Empresariales sobre guías de integridad corporativa, que sirvan también a proveedores.

Implementación de medidas de responsabilidad social para iniciar sistemas de integridad.

Elaborar, en caso de ser necesario por las funciones de la empresa, procedimientos alineados a los estándares de clientes internacionales.



RECOMENDACIONES

De manera adicional, se recomienda que las MIPYMES contemplen lo siguiente:

Implementar controles específicos de acuerdo con los perfiles y procedimientos vulnerables a la materialización de actos de corrupción.

Implementar la difusión y programas de capacitación sobre el manual de organización y procedimientos.

Establecer funciones asociadas al cumplimiento y la integridad en todos los perfiles de puestos.





ACTIVIDAD 2

Lluvia de ideas elementos que deben contener los Manuales de Organización así como sus beneficios.





CÓDIGO DE CONDUCTA

Involucrar a la dirección en la implementación del Sistema de Integridad, y difundir mensajes que promuevan y fortalezcan dicha cultura.

Promover la toma de decisiones con base en los valores de la empresa.

Promover la cultura de la integridad entre partes interesas para que éstos reflejen los principios y valores de la empresa

Realizar encuestas de ética empresarial a partes interesadas.
Compartir el resultado con los involucrados para detectar áreas de mejora.

Comunicar que los pagos de facilitación están tipificados como cohecho y sus consecuencias.

Vigilar la implementación del Sistema de Integridad para asegurar su correcto funcionamiento y mejora.

Incluir en documentos la definición de servidores/as públicos/as.

Participar activamente en organizaciones que promuevan la integridad, la prevención y lucha contra la corrupción.

Capacitar a los trabajadores en el código de conducta elaborado, y en caso de ser necesario, alinearlo a clientes internacionales.



SISTEMAS ADECUADOS DE CONTROL Y VIGILANCIA

Utilizar los instrumentos que provee la administración pública para documentar cualquier cambio en las condiciones de un contrato de obra pública, como COMPRANET.

Establecer a los responsables de la implementación y detallar los planes de acción a cumplir ante riesgos de corrupción.

Realizar pagos vía transferencia electrónica y/o con cheque a nombre de la entidad pública, y evitar pagos en efectivo.

Las empresas podrán buscar apoyo para evaluar periódicamente y recibir recomendaciones al sistema de Integridad.

Ofrecer capacitación específica sobre el sistema de Integridad corporativa a todas las áreas de la empresa, sobre todo a finanzas, contabilidad, legal y auditoría.

A nivel cámara sugerir terceros autónomos para certificar a las empresas comprometidas con sistemas de Integridad.



SISTEMAS ADECUADOS DE DENUNCIA

- Consolidar misión, visión y valores como pasoprevio al canal de denuncia.
 - Garantizar la confidencialidad de la denuncia (y el anonimato del informante, en caso de que así lo establezca el procedimiento) y solicitar evidencias para iniciar una investigación.
 - Aplicar las medidas disciplinarias contempladas en el Código de Conducta en los casos confirmados, tanto para colaboradores como para terceros.
 - **7** Establecer canales de denuncia, por escrito físico y/o electrónico.
 - Identificar y denunciar conductas vinculadas a la corrupción en las que estén involucrados/as servidores/as públicos.

- Establecer políticas y procedimientos claros y eficaces para atender y resolver las denuncias.
 - Analizar indicadores del canal de denuncia y •actualizar protocolos (fase de maduración).
 - Incentivar la cultura de la denuncia, con base en la confianza.
 - Contar con un comité anticorrupción que reciba denuncias de competencia desleal y conductas en contra de la integridad corporativa.
 - Implementar una línea administrada por un tercero para cumplir con estándares internacionales.



ACTIVIDAD 3

6 BUENAS PRÁCTICAS IC500 PARA UN SISTEMA DE DENUNCIA

Lluvia de ideas para tener un canal de denuncias en la Empresa





SISTEMAS Y PROCESOS DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN

- Capacitar al personal de nuevo ingreso y periódicamente a todas las personas colaboradoras de la empresa.
- Diseñar un plan de capacitación continua, así como alianzas con organizaciones que se dediquen a ello, como cámaras empresariales y organizaciones gremiales.
- Diseñar un plan de comunicación y concientización sobre la forma correcta de hacer negocios.
- Diseñar programas de capacitación, a detalle y con mayor frecuencia, para las posiciones clave y áreas de alto riesgo en la empresa por tener relación directa o indirecta con personas servidoras públicas.
- Desarrollar e implementar modelos de formación de capacitadores (train the trainers).
- Incluir la materia de integridad en los negocios en los planes de estudio de los centros de capacitación técnica.
- Utilizar una aplicación y/o medios electrónicos para difundir material para capacitar en temas como código de Conducta y evaluación de riesgos de corrupción.



ACTIVIDAD 4

RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN

Compartir retos en la implementación y mantener sistemas y procesos de entrenamiento y capacitación.





POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS

01.

Contar con controles que evalúen la integridad de los candidatos y candidatas a ocupar un puesto en la organización.

02.

Establecer procesos de reconocimiento en el cumplimiento de políticas de integridad corporativa.

03.

Considerar la participación de un tercero independiente en la evaluación del sistema de integridad corporativa.

04.

Acordar a nivel empresa, o gremio (si se pertenece al él) sanciones por conductas vinculadas a la corrupción.

05.

Establecer metas de venta alcanzables para evitar conductas no íntegras, y evitar sanciones por el no cumplimiento de metas..

06.

Obtener certificaciones sobre temas relacionados con el artículo 25 de la LGRA.



ACTIVIDAD 5

RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN

Compartir retos en la implementación y mantener políticas de recursos humanos.





MECANISMOS QUE ASEGUREN TRANSPARENCIA Y **PUBLICIDAD DE SUS INTERESES**

BUENA PRÁCTICA 1 Difundir una definición simple de conflicto de interés

BUENA PRÁCTICA 2

Elegir trámites automatizados y evitar, en la medida de lo posible, gestores en la realización de trámites gubernamentales.

BUENA PRÁCTICA 3

Fijar una política de recepción y otorgamiento de regalos y entretenimiento con estándares establecidos por organizaciones internacionales.



MECANISMOS QUE ASEGUREN TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE SUS INTERESES

A efecto de asegurar la implementación de mecanismos de transparencia y publicidad al interior de las organizaciones se recomienda como un esfuerzo extraordinario lo siguiente:

La

herramientas que permitan tener una comunicación bidireccional entre la empresa y los distintos grupos de interés al modelo de negocio.

incorporación

de

información relevante que promueva transparencia entre los accionistas e inversionistas, sin que ponga en peligro la competitividad de la empresa.

divulgación

de

resultados con respecto
a normas
medioambientales y
éticas, así como sus
relaciones con las
comunidades en la que
desarrollan su actividad.

revelación

de



ACTIVIDAD 6

RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN

¿Cuentan con mecanismos que aseguren transparencia y publicidad de sus intereses?, ¿en qué consisten? y ¿Cuáles son sus recomendaciones para elaborar dichos mecanismos?







EVALUACIÓN FIN DE MÓDULO

Ingresa a la liga y contesta la evaluación módulo 1:

https://forms.gle/pTnjyTV3xFTeXvdz7



GRACIAS

Este Programa de Formación fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este programa de formación es responsabilidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.

Derechos Reservados © 2021

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Esta publicación fue realizada en el marco del Proyecto No. 00112866 "Rendición de cuentas, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el desarrollo sostenible".

El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Directiva, ni de sus Estados Miembros.

